

VISTO:

El Expediente N° 15.026/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 obra Disposición N° 847/01 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Marta Reinoso, Psp. Blanca Franzante y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a fs. 28 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a los Psp. Fabiana Godoy, Cecilia Algoberro y Francisco Sevilla, por ser los postulantes que reúnen los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad designar a los Psp. Fabiana Godoy, Cecilia Algoberro y Francisco Sevilla, bajo el régimen de adscriptos a la cátedra "Educación Formal II" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del día 9 de Octubre de 2001 y por el término de dos años;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Psp. Fabiana Godoy (DNI N° 22.693.698), a la Psp. Cecilia Algoberro (DNI N° 13.453.892) y al Psp. Francisco Sevilla (DNI N° 16.503.971), en carácter de docentes Adscriptos en la cátedra "Educación Formal II" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 9 de Octubre de 2001 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°